



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 32 del programa :	
Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ( <i>conclusión</i> ) . . . . .	231
Tema 22 del programa :	
Desarrollo social	
Informe del Comité de Asuntos Sociales . . . . .	234
Tema 23 del programa :	
Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación ( <i>reanudación del debate de la 1339.<sup>a</sup> sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Asuntos Sociales . . . . .	234
Tema 34 del programa :	
Fiscalización internacional de estupefacientes	
Informe del Comité de Asuntos Sociales . . . . .	234
Tema 8 del programa :	
Consecuencias económicas y sociales del desarme	
Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme ( <i>reanudación del debate de la 1334.<sup>a</sup> sesión y conclusión</i> ) . . . . .	234

*Presidente:* Sir Ronald WALKER (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, España, Filipinas, Irlanda, Israel, Pakistán, Portugal, República Centroafricana, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

El representante del siguiente organismo especializado: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3935 y Add.1) (*conclusión*)

1. El Sr. KOPCOK (Yugoslavia) observa con satisfacción que las actividades de la Oficina del Alto Comisio-

nado durante el período que abarca el informe del mismo (E/3935 y Add.1) han dado resultados muy satisfactorios. Por lo que respecta a los « antiguos » refugiados europeos, a su delegación le satisface enterarse de que esta cuestión quedará, en principio, definitivamente solucionada a fines de 1965. Pero la solución general del problema exige que la comunidad internacional haga grandes esfuerzos durante el próximo período. La delegación de Yugoslavia se felicita asimismo por lo que se menciona en el párrafo 79 del informe respecto de la evacuación de los campamentos. Sin embargo, aunque no ignora las dificultades existentes considera que habría que acelerar el ritmo de asentamiento de los refugiados.

2. Otro problema importante es el de los refugiados en Africa. En esa parte del mundo aumenta sin cesar el número de refugiados, y los países africanos donde buscan ellos asilo, a pesar de todos sus esfuerzos, no siempre están en condiciones de proporcionarles una ayuda eficaz. Por eso, Yugoslavia apoya sin reservas las actividades que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado en esa esfera y estima que hay que continuarlas. Le complace muy especialmente la ayuda que la Oficina del Alto Comisionado proporciona a Argelia, en colaboración con otras organizaciones internacionales y con el Gobierno argelino, para facilitar la integración de los refugiados en la vida económica del país.

3. En esta obra humanitaria que constituye el reasentamiento de los refugiados, no se puede permitir que algunos refugiados se aprovechen de los esfuerzos que la Oficina del Alto Comisionado hace a favor de ellos para abusar del derecho de asilo y cometer actos criminales o subversivos, que son fuente de tirantez entre los Estados.

4. Durante el período transcurrido, Yugoslavia ha hecho nuevos esfuerzos para resolver el problema de los refugiados que se encuentran en su territorio, y su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado ha permitido obtener resultados positivos.

5. El Sr. NADIM (Irán) dice que su delegación ha estudiado con mucho interés el informe anual del Alto Comisionado, y le agradece los utilísimos datos que ha proporcionado en su declaración hecha en la 1344.<sup>a</sup> sesión. Hay muy pocos refugiados en el Irán, y el caso de la mayoría de ellos ha sido ya resuelto, como se indica en el anexo II del informe. No por eso el Irán deja de considerar que es muy importante la obra emprendida por la Oficina del Alto Comisionado, y de contribuir a ella en la medida de sus posibilidades. A pesar de lo limitado de sus recursos, la Oficina del Alto Comisionado no sólo ha proseguido la ejecución de los programas iniciados sino que se ha ocupado asimismo de problemas surgidos en ciertas regiones del mundo — y especialmente en

Africa — donde no se había solicitado antes su intervención. A este respecto, es alentador observar que los países africanos han colaborado ampliamente con la Oficina del Alto Comisionado, a pesar de los graves problemas económicos y sociales que tienen que resolver ellos mismos.

6. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) celebra observar que la cuestión de los « antiguos » refugiados europeos está en vías de solución. El Gobierno del Reino Unido ha considerado siempre que la evacuación de los campamentos debía tener prioridad sobre cualquier otra cuestión, y está satisfecho del progreso realizado. No obstante, Europa debe acoger todavía entre 10.000 y 12.000 nuevos refugiados cada año y, al parecer, la gravedad de ese problema no disminuye.

7. Por lo que respecta al problema de los refugiados en Africa, y especialmente los proyectos de reasentamiento de los refugiados de Rwanda en Uganda, en Burundi, en la provincia de Kivu en el Congo (Leopoldville, y en Tanganyika, el representante del Reino Unido señala la rapidez y la eficacia de la ayuda proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado, a pesar de una difícil situación política. Su Gobierno apoya sin reservas los nuevos proyectos que han sido autorizados por el Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado, en especial el destinado al reasentamiento de 20.000 refugiados de Rwanda. El Alto Comisionado quizá podría indicar en que fecha cree que el programa de la OIT relativo al desarrollo rural en la provincia congoleña de Kivu podrá iniciarse, dada la inestabilidad política que reina actualmente en esa región.

8. La Oficina del Alto Comisionado ha contribuido de manera decisiva a la rápida solución de los problemas más urgentes, para lo cual ha movilizad o toda la colaboración necesaria. De todos modos, sea cual fuere la eficacia de su acción, la carga más pesada recae en los países que dan asilo. A este respecto cabe felicitar a los gobiernos africanos que han acogido en gran número a refugiados procedentes de países vecinos.

9. La delegación del Reino Unido desearía que el Alto Comisionado hiciera un llamamiento con el fin de obtener mayores contribuciones financieras, como sugirió un miembro del Comité Ejecutivo en el 11.º período de sesiones de este órgano. La delegación del Reino Unido concede también gran importancia a la función principal del Alto Comisionado, es decir a la protección de los derechos de los refugiados y por esto se felicita por la adhesión de un 43.º Estado a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y por la adhesión de Irlanda al Acuerdo de 1957 relativo a los marinos refugiados; estas adhesiones demuestran que se reconoce ampliamente la importancia de estos instrumentos. Se congratula asimismo de la elección de cinco nuevos miembros del Comité Ejecutivo; estos nuevos miembros han aportado una importante contribución a los debates del 11.º período de sesiones del Comité, sobre todo por lo que respecta al problema de los refugiados en Africa.

10. El Sr. WEBER (Luxemburgo) comprueba con satisfacción que se ha dado un gran paso hacia la solución del problema de los « antiguos » refugiados

europeos. Sin embargo, quedan muchos problemas por resolver en el continente europeo, donde la llegada de 10.000 a 12.000 nuevos refugiados cada año ha creado considerables dificultades a los países de primer asilo. A este propósito, la delegación de Luxemburgo celebra la fructífera colaboración que se ha instaurado con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) y las organizaciones benéficas, así como por la política liberal de inmigración que practican muchos países europeos.

11. Desde hace unos años, la Oficina del Alto Comisionado ha tenido que ampliar sus actividades. Actualmente, plantean graves problemas los refugiados en Africa. El Sr. Weber observa con satisfacción que, a este respecto, la Oficina del Alto Comisionado colaborará con la OIT en la ejecución de los proyectos elaborados para Burundi y la provincia congoleña de Kivu. Sin embargo, lamenta que muchos refugiados no puedan beneficiarse de las actividades del Alto Comisionado debido a la fecha límite prevista por la Convención de 1951. Espera que se pueda encontrar un medio para facilitar la adhesión de algunos países de Africa y Asia a la Convención.

12. El Sr. HILL (Australia) dice que a su delegación le producen gran impresión los esfuerzos que ha realizado la Oficina del Alto Comisionado con el fin de resolver el problema de los « antiguos » refugiados europeos. Además, toma nota de la importancia que la Oficina del Alto Comisionado atribuye a los nuevos problemas que han surgido, y espera que pueda encontrarse una solución rápida, especialmente por lo que respecta a los refugiados en Africa. Desde hace muchos años, Australia está asociada a los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado, y seguirá proporcionándole su pleno apoyo.

13. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) felicita al Alto Comisionado por su declaración y por el informe que ha presentado al Consejo. Al leer esos informes es imposible no pensar en el drama humano que se adivina tras las cifras de las estadísticas, en las desgracias de miles de seres humanos arrojados de sus patrias debido a su raza, su religión o su nacionalidad, pero también se piensa en la grandeza de alma y en el valor de quienes han preferido la miseria antes que renunciar a una causa que les importa mucho o que someterse a un régimen aborrecido.

14. La historia de los Estados Unidos está señalada, en cierto modo, por movimientos de refugiados, desde los « Peregrinos » de 1620, los exilados de 1848 y las víctimas de los programas de Europa oriental y Europa central hasta los que aún día buscan asilo en este país. Esa mezcla de razas, nacionalidades y culturas ha dado a la sociedad de los Estados Unidos algunas de sus características destacadas.

15. Mientras los derechos humanos sean violados, mientras haya hombres perseguidos u oprimidos por motivos de raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas, subsistirá el problema de los refugiados. Es justo, pues, que la comunidad de las naciones asuma dos obligaciones con respecto a los mismos: la de asegurarles una protección jurídica y política y la de atenuar sus dificultades económicas. El Gobierno de los Estados

Unidos considera particularmente importante la primera de esas obligaciones. Cree que la acción del Alto Comisionado a este respecto consiste, especialmente, en fomentar la adopción de políticas y prácticas liberales en materia de asilo, a fin de que ningún refugiado esté obligado a volver contra su voluntad a un país donde teme que será perseguido; a este propósito, cabe felicitar al Alto Comisionado por la declaración que figura en el párrafo 41 de su informe.

16. La delegación de los Estados Unidos comprueba con satisfacción que ya se ha reunido el total de los recursos financieros necesarios para el programa que ha de resolver el problema de los « antiguos » refugiados hacia fines de 1965. Celebra los progresos que el Alto Comisionado señala en el plano de las actividades, gracias a las cuales será posible liquidar el problema en la fecha prevista, y encomia calurosamente la diligencia y la devoción de que ha dado pruebas a este respecto la Oficina del Alto Comisionado.

17. Pero el problema de los refugiados en Africa no es ni menos importante ni menos urgente. La delegación de los Estados Unidos felicita al Alto Comisionado por la positiva contribución que ha hecho a la solución de las dificultades encontradas.

18. El Gobierno de los Estados Unidos ha contribuido de una manera considerable a la asistencia financiera a los refugiados. El Sr. Williams menciona a este respecto el programa bilateral, la ayuda concedida en forma de productos alimenticios y los 900.000 dólares entregados a la Oficina del Alto Comisionado durante el período que se examina. Deplora que, según las cifras contenidas en el anexo VI del informe del Alto Comisionado, solamente 40 países contribuyentes hayan considerado que debían sostener esa tarea humanitaria, cuya importancia es capital. Cuesta trabajo comprender semejante actitud cuando se piensa en la misión de la Oficina del Alto Comisionado.

19. Si bien todos los Estados deben reconocer sus obligaciones con respecto a las víctimas de las persecuciones políticas, religiosas y raciales, no por ello deben dejar de ocuparse de las mismas causas del mal y redoblar sus esfuerzos para impedir que se planteen nuevos problemas de refugiados. Ese día llegará tan sólo cuando todas las naciones y todos los pueblos respeten escrupulosamente los derechos humanos en el mundo entero.

20. El Sr. CISS (Senegal) anuncia que su delegación expresará su opinión sobre el informe del Alto Comisionado en la Asamblea General. Sin embargo, desea felicitar desde ahora al Alto Comisionado por la notable labor que ha realizado y por su muy alentadora exposición. Son bien conocidas las causas del problema de los refugiados, y el Sr. Ciss cree que es inútil insistir en el aspecto político de ese problema. En su opinión, es la obra humanitaria la que debe retener la atención del Consejo. Por su parte, el Senegal, que tiene una frontera común con una colonia portuguesa, ha tenido la satisfacción de dar asilo a 12.000 refugiados. El Gobierno del Senegal aprecia la asistencia proporcionada por el Alto Comisionado y espera que los esfuerzos realizados a favor de los refugiados se vean coronados por el éxito.

21. El Sr. RUPIA (República Unida de Tanganyika y Zanzíbar) felicita al Alto Comisionado por la obra humanitaria que prosigue sin descanso y con tanta abnegación. Se asocia a la opinión expresada por el representante de Argelia (1344.<sup>a</sup> sesión) sobre la obra que ha realizado, en colaboración con diversos organismos especializados y organizaciones internacionales, especialmente con la FAO, el UNICEF, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, etc.

22. El Gobierno de la República Unida de Tanganyika y Zanzíbar nunca ha vacilado en prestar ayuda a los refugiados que han buscado asilo en su país, pero necesita la asistencia de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales, ya que no sólo es preciso alojar y alimentar a esos refugiados, sino que muchos de ellos necesitan cuidados médicos. Además, como ha dicho el Alto Comisionado, los refugiados deben estar colocados en condiciones de igualdad, en todas las esferas en que eso sea posible, con los nacionales de los países donde residen.

23. Para terminar, el Sr. Rupia subraya que el problema de los refugiados se plantea en escala mundial y que para solucionarlo se necesita la cooperación de todos los países. Estos deben hacer todo lo posible no sólo para ayudar a los refugiados, sino también para eliminar las causas del problema, una de las cuales es sin duda el colonialismo.

24. El Sr. GLEISSNER (Austria) se asocia a las felicitaciones dirigidas al Alto Comisionado. El Gobierno de Austria expresó ya su opinión sobre el problema de los refugiados en el Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado. Por lo tanto, se limitará a subrayar que cree, lo mismo que el Alto Comisionado, que la asistencia que se presta a los refugiados debe ser juiciosamente repartida entre las diversas partes del mundo.

25. El Sr. SCHNYDER (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) da las gracias a los miembros del Consejo por su cooperación y se congratula del interés que demuestran por el problema de los refugiados. Le satisface mucho observar que algunos representantes han insistido en la necesidad de conceder más ayuda financiera al programa del Alto Comisionado.

26. En respuesta a la pregunta del representante del Reino Unido, puntualiza que 60.000 refugiados de Rwanda han encontrado asilo en la provincia congoleña de Kivu. La Oficina del Alto Comisionado sigue muy atentamente la evolución de la situación del Congo (Leopoldville), ya que el asentamiento de los refugiados depende en gran medida de la seguridad que se les pueda dar. La OIT debe proceder con prudencia en la ejecución del proyecto de desarrollo zonal que ha elaborado, de conformidad con la Oficina del Alto Comisionado y a petición del gobierno interesado. En la actualidad, sus actividades se limitan a la ejecución de algunos proyectos de menor importancia. Sin embargo, se espera que este programa, que interesa no sólo a los refugiados sino al conjunto de la región, pueda ser reanudado en el mes de septiembre de 1964.

27. El Presidente propone que el Consejo apruebe una resolución redactada en los términos habituales, tomando nota del informe preparado por el Alto Comisionado para los Refugiados, que será transmitida a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones.

28. El Sr. de CHALVRON (Francia) sugiere que se agreguen las palabras « con satisfacción » después de las palabras « toma nota ».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobada la resolución.*

#### TEMA 22 DEL PROGRAMA

##### Desarrollo social (E/3915, E/3920, E/3945)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (3/3964)

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre las recomendaciones A y B que figuran en el párrafo 6 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3964).

##### A. SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO E INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.*

##### B. DEFENSA SOCIAL

*Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.*

#### TEMA 23 DEL PROGRAMA

##### Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación

*(reanudación del debate de la 1339.ª sesión y conclusión)*

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3962)

30. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre los proyectos de resolución A, B y C que figuran en el párrafo 33 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3962).

##### A. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN DURANTE EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

##### B. INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

##### C. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN MATERIA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN

*Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 34 DEL PROGRAMA

##### Fiscalización internacional de estupefacientes (E/3893; E/OB/19)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3968)

31. El PRESIDENTE invita al Consejo a que tome una decisión sobre los proyectos de resolución I, II y III que figuran en el párrafo 4 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3968).

##### I. INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES E INFORME DEL COMITÉ CENTRAL PERMANENTE DEL OPIO PARA 1963

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

##### II. EL PROBLEMA DEL KHAT

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

##### III. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS REGIONES PRODUCTORAS DE TAILANDIA

*Por 15 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 8 DEL PROGRAMA

##### Consecuencias económicas y sociales del desarme

**Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme (E/3898 y Add.1 a 4; E/L.1059/Rev.1) (reanudación del debate de la 1334.ª sesión y conclusión)**

32. El Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América) presenta, en nombre de los cuatro coautores, el proyecto conjunto revisado de resolución (E/L.1059/Rev.1). Rinde homenaje al espíritu de cooperación y respeto mutuo que han caracterizado los contactos entre las delegaciones de Colombia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y que han hecho posible la presentación de un proyecto de resolución único.

33. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, desde hace mucho, la Asamblea General y el Consejo toman decisiones concretas respecto de las consecuencias económicas y sociales del desarme. La delegación de la URSS celebra los esfuerzos concertados que se realizan en esta esfera y, especialmente, las iniciativas que han tomado las comisiones económicas regionales y los organismos especializados. Ha observado con la misma satisfacción que ese problema ha sido objeto de la atención de todos los miembros durante el actual período de sesiones. Lo mismo que el representante de los Estados Unidos, el Sr. Arkadiev celebra que Colombia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América y la URSS hayan firmado el mismo

proyecto de resolución, pero ese proyecto no representa solamente el punto de vista de esos cuatro países. En la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, muchos países participaron en las discusiones y patrocinaron proyectos de resolución relativos a la misma cuestión.

34. Tiene ésta un interés capital. Si bien su aspecto militar ha de estar sin duda en primer plano, sus aspectos económicos y sociales son importantísimos para todos los países del mundo. Cualquier progreso que se registre en esa esfera, por modesta que sea la fórmula sobre la cual se realice el entendimiento, tiene una importancia histó-

rica. Es alentador observar que todos los países están unidos sobre este punto, que en este campo sus objetivos son los mismo y que realizan esfuerzos comunes. La razón de ello es que todos están convencidos de que haciendo frente a las necesidades actuales trabajan por la causa de la paz y de la amistad entre los pueblos.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto conjunto revisado de resolución (E/L.1059/Rev.1).*

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.